EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

TELEFONO NÚM. 20 — APARTADO NUM. 8

Año XXXVII — Palma de Mallorca miércoles 22 de Febrero de 1893 — Núm. 11809

El canal de Panamá

Ha circulado el rumor en París de que M. Henri Cottu, que se encuentra actualmente en Viena, ha avisado á su familia que no piensa regresar á Francia.

Cottu era uno de los administradores del Panamá. Banquero que tenía bien sentada su reputación y gozaba de gran fortuna propia.

Cuando fueron á prenderle por orden del juez, se hallaba ausente. Horas antes había salido para Viena.

A fuer de precavido, antes, de que la policía registrara su casa había quemado todos los papeles que podían comprometerle.

Un periódico asegura que entre los papeles del barón de Reinach se han encontrado varias cartas cambiadas entre el barón y el señor Crispi.

En una de estas cartas M. Reinach denuncia á Cornelio Herz como un hombre sospechoso y cita algunos hechos que han servido al gobierno para borrar al doctor Herz de los cuadros de la Legión de Honor.

Apropósito de Herz, se ha sabido que á petición del gobierno francés, el ministro del interior de Inglaterra ha enviado á Bournemouth al doctor Russel Reysools, para examinar detenidamente á Cornelio Herz, y para saber si puede abandonar el lecho.

El mismo día que llegó á Bournemouth el eminente Rossel, se reunió la junta de médicos, asistiendo el doctor citado; el doctor Brunstod, especialista en los casos diabéticos; el doctor Mac-Hardy, oculista, y el doctor Frauzer, médico ordinario de M. Herz.

La junta duró más de una hora, peró se guardó el más profundo secreto sobre su resultado, el cual no se hizo y no se hará público hasta después de haberse enviado dictamen al ministerio del interior del gobierno francés, que es quien ha provocado la junta.

No obstante un periódico de París ha asegurado que el doctor comisionado por el gobierno para examinar la enfermedad de Herz, ha declarado que el estado del enfermo es desesperadísimo.

Pero esta noticia es de origen particular, pues el gobierno francés no ha recibido aún el informe del doctor Russel Reysools.

Ya ha regresado á Francia el agente de policía que iba persiguiendo á Arton.

Este era un angel malo del barón Reinach, y fué el que por cuenta del mismo baron distribuyó los tres millones quinientos cincuenta mil francos para gastos de publicidad á periodistas y diputados.

El agente de policía declaró que había perdido la pista del famoso Arton, pero no quiso relatar las peripecias de su excursión.

Se supone que viajó en el mismo tren en que huía el corruptor hasta Dresden, y que en esta ciudad perdió de vista al fugitivo y no ha podido averiguar después cual es el paradero del angel malo del barón Reinach, ó cual la dirección que tomó al alejarse de la capital de Sajonia.

***

Se asegura que el tribunal de casación comenzará mañana júeves el exámen de los escritos de los abogados defensores de los Sres. Carlos de Lesseps, Fontane y Saint-Leroy, apelando de la sentencia dictada por el tribunal de acusación.

La comisión informadora sobre el asunto del Panamá, ha resuelto, por 17 votos contra siete, nombrar un ponente interino, al propio tiempo que continúa sus trabajos. Para este cargo ha sido designado por 27 votos Mr. Brisson.

***

La Academia francesa se muestra profundamente disgustado por el arresto que acaban de decretar los tribunales de justicia contra M. Fernando de Lesseps, llamado hasta ahora el Gran Francés.

Mientras no le sea notificado el auto de prisión, no tomará la Academía partido ninguno; el día que esto llegue, tomará un acuerdo que sin deprimir la personalidad de M. de Lesseps, le aleje de aquella, de conformidad con sus estatutos. Para conseguir dicho objeto se aplicará un articulo del reglamento interior de dicha sociedad que dice: «Todo miembro de la Academia que por espacio de más de un año deje de tomar parte en los trabajos de la misma, se le considerará como dimisionario.» En su consecuencia quedará vacante el sillón de académico que corresponde en la actualidad á M. Fernando de Lesseps.

Nuestros vinos en Francia

Estación enotécnica de España en Cette

Boletín semanal

18 de Febrero de 1893.

Sr. Director de EL ISLEÑO.

Los periódicos franceses comentan lo que dice la prensa española con motivo de la proposición de los 80 diputados del grupo vinícola de la Cámara, pidiendo se aumenten los derechos de entrada de nuestros vinos. En esto como en todo, las opiniones están divididas, calificando el hecho los librecambistas de demencia y suicidio y los proteccionistas de medida salvadora.

A juzgar por las corrientes que dominan y por la actitud del Gobierno, es de creer que la proposición de Mr. Froin, pidiendo el aumento de derechos en proporción al premio de los francos, lo mismo que la de Mr. Turrel, solicitando se imponga á los productos españoles la tarifa máxima y que la ya célebre de los 80, en demanda del aumento de 70 céntimos por grado y por hectólitro, tres proposiciones distintas y un solo fin verdadero, no prosperarán y que serán rechazadas por la Cámara cuando se discutan, pues se espera que el Ministerio las hará cuestión de gabinete.

Sin embargo de eso, la noble y patriótica actitud del Gobierno y prensa de España ha causado aqui, entre las personas imparciales y que no se dejan arrastrar por pasiones políticas y económicas exageradas, muy buen efecto, máxime cuando nadie puede hacerse ilusiones respecto á las miras que se persiguen, si se recuerda lo sucedido con Suiza y se consideran las intenciones que inspiran todos los actos de los ultra-proteccionistas franceses.

Bueno será tambien que sepa que nuestra exportación de vinos en los 12 meses que median desde el 1.° de Febrero de 1892 á igual dia y mes del 93, ha disminuido de cerca 5 millones de hectólitros y que los precios. lejos de haber aumentado en proporción á los nuevos derechos, siguen siendo mas bajos que cuando satisfaciamos 2 francos por hectólitro, debiendo hacer notar que muchos de nuestros vinos vienen á consignación, sin estar vendidos, y que se han realizado no pequeño número de negocios con pérdida ó sin ganancia alguna.

Conviene tambien no olvidar que los 2.500.000 hectólitros de vino que han venido á Francia durante el periodo citado, cerca de un millón, por haberse picado, por ser algo dulces ó presentar resabios diversos, se han vendido para la destileria ó á precios onerosos. Solo 1.500.000 hectólitros han alcanzado cotizaciones regulares. Suponiendo pues, y es mucho suponer, que unos con otros se hayan vendido á 25 francos hect. resultan 67.500.000 francos. Descontando ahora 10 francos, como término medio por derechos de aduanas, y 5 por flete, permisos, comisión etc., ó sean francos 37.500.000 quedan 30 millones que es lo que España ha cobrado de Francia por los 2.500.000 hectólitros de vino enviado. Si restamos ahora la diferencia de lo que va entre los gastos de aduana, flete, etc., y el precio de venta se verá que quedan 10 francos por hect. para el cosechero español y á ese precio facil es comprender que no se paga el cultivo y elaboración y que quizá mucho mejor sería dedicar las tierras á otros productos.

De seguir las cosas así, aunque nosotros creemos que han de mejorar, con la poca exportación de nuestros vinos y con precios tan poco remunerados, no son los franceses los que debieran quejarse, sino nosotros, que, hoy por hoy, no hay duda salimos perjudicados en el cambio, por mas que tambien ellos se duelen de su poca exportación á España.

Si los proteccionistas son tan ciegos, ya que hoy lo avasallan todo, que quieran enajenarse las únicas simpatías comerciales que les queda, no tendremos mas remedio quo demostrar que somos un pueblo viril y que al ejemplo de lo que hace Suiza, aumentando los derechos y pidiendo certificados de origen, tomemos medidas con una nación que, no obstante en nuestros testimonio de simpatía, se empeña en tratarnos mal.

***

Una experiencia de nubes artificiales tuvo lugar el lunes en la estación agronómica del bosque de Bolonia (parque de los Príncipes) dirigida por Mr. Graudean. Mr. Hegullus, inventor del nuevo sistema ha hecho grandes esfuerzos para hallar el medio de encender los fuegos automáticamente. Su método es el siguiente: De distancia en distancia, en el campo que se qniere preservar, se colocan postes encima de los cuales hay una caja de zinc de una disposición particular. Cada caja comunica por medio de un tubo, que Mr. Hegullus llama pipa, con un recipiente colocado en tierra lleno de alquitrán ó coaltar. Las cajas están tambien en comunicación entre si con un alambre horizontal. En fin, como órgano central hay una caja que contiene dos pequeñas pilas y un termómetro *ad-hoc.* Si la temperatura desciende y viene una helada, el termómetro baja á cero en cuyo punto el mercurio encuentra un hilo de platino; se establece una corriente eléctrica y acciona un gatillo de fusil puesto en la caja. Una cápsula se inflama y comunica el fuego á un cohete que siguiendo el alambre trasmite el fuego á la caja mas cercana, de la cual parte otro cohete y así va siguiendo hasta que ya no quedan mas cajas.

Los tubos ó pipas trasmiten el fuego á las materias resinosas que almacenan los recipientes puestos sobre el suelo, cerca de los cuales se habrán podido preparar paquetes de hierbas que se inflaman tambien y aumentan el espesor del humo.

Dichos aparatos fueron presentados á numerosas personas entre ellas Mr. Poubelle, Mr. Griffe y varios miembros de la sociedad nacional del fomento de la agricultura. El funcionamiento de los cohetes ha sido perfecto, pero el viento muy fuerte que reinaba ha disipado pronto el humo, por lo que se esperan nuevas experiencias.

***

La Cámara de diputados, en la discusión del presupuesto de agricultura, ha votado un aumento de crédito de 120.000 francos al objeto de permitir la organización de los concursos regionales agrícolas de los departamentos del Tarn, Loir-et-Cher y Ardeche. Los Consejos agrícolas de dichos departamentos designarán las villas y las épocas de los concursos.

Respecto á mercados poco podemos decir. No obstante la pequeña animación que señalamos en París y Burdeos y la mayor demanda de muestras para los mercados del interior que se surten de Cette, las ventas son de escasa importancia y los precios

Informe

sobre la fabricación de los vinos y sus adulteraciones, presentado por el inspector de víveres D. Juan Mayol al Excmo. Sr. Alcalde de Palma.

(CONTINUACIÓN)

Vengo en aprobar el adjunto reglamento para la aplicación del Real decreto de 11 de Marzo de 1892, dictando disposiciones para evitar la adulteración de los vinos y bebidas alcohólicas.

Dado en Palacio á dos de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Fomento,
Aureliano Linares Rivas

REGLAMENTO

PARA LA APLICACIÓN DEL REAL DECRETO DE 11 DE MARZO DE 1892, DICTANDO DISPOSICIONES PARA EVITAR LA ADULTERACIÓN DE LOS VINOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS

CAPÍTULO PRIMERO

De los vinos

Articulo 1.° Se entenderá por vino para los efectos de este reglamento, el líquido resultante de la fermentación alcohólica del zumo ó mosto de la uva en buenas condiciones de elaboración y conservación, y sin mezcla de sustancias extrañas á los componentes de la misma.

Art. 2.° Se prohibe la adición á los vinos de las materias siguientes:

1.° El sulfato de cal ó yeso, siempre que el líquido resulte con más de dos gramos de sulfato de potasa por litro. Exceptúanse de esta prohibición los vinos generosos, secos y licorosos, como el Jerez, Málaga y sus similares, los cuales podrán enyesarse hasta el grado necesario para su buena conservación; y las preparaciones medicinales.

2.° El encabezamiento con los alcoholes llamados industriales, entiéndese por tales todos los que no procedan de la destilación de los productos de la vid, y con los de orujo que no estén rectificados y depurados á 60° centesimales.

3.° La sal común, á mayor límite de dos gramos por litro.

4.° Las materias colorantes, cualquiera que sea su procedencia. Exceptúanse los arropes y vinos arropados ó de color, elaborados por medio de la concentración de los mostos procedentes de la uva fresca.

5.° El azúcar de fécula no cristalizado.

6.° La glicerina.

7.° El ácido salicílico.

8.° Las sales de bario y de magnesia.

9.° Los carbonatos alcalinos.

10 El litargirio.

11 El ácido bórico.

12 Todas las sales metálicas.

13 Las materias acres.

14 Toda sustancia antiséptica.

15 Los perfumes, éteres y esencias diversas.

16 La clarificación por otro procedimiento que no sea el mecánico ó empleando la cola, la albúmina ó la tierra especial denominada de Lebrija ú otra de composición idéntica al máximo de 200 gramos por litro.

Art. 3.° Los vinos que contengan alguna ó algunas de las materias que expresa el artículo anterior, se considerarán adulterados, y los fabricantes ó expendedores de los mismos incurrirán en la corrección gubernativa que determina el art. 9.° del Real decreto de 11 de Marzo último, sin perjuicio de ser entregados á los Tribunales ordinarios.

Art. 4.° Se prohibe la venta con el nombre de vido de cualquier líquido ó bebida que no sea el definido en el art. 1.° de este reglamento, aun cuando en su elaboración se empleen sustancias inofensivas para la salnd. Se exceptúan de esta prohibición los mostos apagados por medio del alcohol vínico, ya se den puros al mercado, ya mezclados con otros vinos, los que contengan adición de arropes obtenidos por medio de la concentración de los mostos y las proparaciones medicinales.

Art. 5.° Queda asimismo prohibido, bajo las responsabilidades que se establecen, las ventas de los vinos alterados por las enfermedades propias de estos caldos, los cuales, en tal caso, se considerarán como adulterados.

CAPITULO II

De los aguardientes y licores.

Art. 6.° Se declara permitida la fabricación y venta de aguardientes y licores siempre que no contengan ó se empleen en su elaboración alguna de las sustancias siguientes:

1.° Los alcoholes industriales.

2.° Las materias colorantes que no procedan del azúcar quemado, del azafrán, de la maceración de las hojas verdes de menta, meliza, yerba buena y otras sustancias vegetales inofensivas para la salud, del cocimiento del palo de Permanbuco ó las extraidas del sumo de frutas.

3.° Las que expresan los números 5.°, 6.°, 7.°, 8.°, 9.°, 10, 11, 12, 13 y 14 del artículo anterior.

continuan los mismos que indicamos la semana anterior.

El Director de la Estación,
ANTONIO BLAVIA.

La exportación de Filipinas en 1891

El importe total de las exportaciones de este archipiélago durante el año de 1891 fué de 30 millones de pesos, con aumento de 3.700.000 sobre las de 1890. Las mercancías objeto de este comercio fueron principalmente abacá, azúcar, café, añil, tabaco, resina, alfóncigo y cueros y pieles; su salida se efectuó: por el puerto de Manila, 21 y medio millones de pesos. Ilo-Ilo, 6.900.000, y Cebú 16 millones.

De todas las mercancías enumeradas, el abacá ocupa la primera categoría en la producción filipina, y de año en año se comprueba el acrecentamiento notable en el rendimiento de las tierras plantadas de este textil precioso. El abacá recibido en Manila y Cebú asciende en junto á 679'413 balas, cantidad superior en 135.501 balas á la recibida en 1890. La exportación para el extranjero fué de 635.547, de las que quedaban almacenadas en enero de 1892, 130.424 balas.

Los dos países que mayor consumo hacen de este producto son Inglaterra y los Estados Unidos; los demás le tienen en proporciones muy reducidas, comparadas con las de éstos. Los precios han oscilado durante el año 1891 entre 8'26 y 11 pesos, en tanto que en 1890 el mínimo fué de 8'62 1|2 y el máximo de 14'50. El trasporte para los Estados Unidos se ha mantenido en los mismos tipos de 5'50 á 7'75 pesos la tonelada inglesa, y con ligera diferencia para Inglaterra, cuyo flete fué de 2 chelines 12|6 y 3 12|6 por tonelada en 1890, y de 3 á 4 chelines en 1891.

El porvenir de este cultivo estará plenamente asegurado sin la deplorable costumbre de los productores de acondicionar pésimamente sus mercancías, siendo de lamentar que solo les preocupe el envío al mercado de la mayor cantidad posible, prescindiendo del buen estado del producto. Esto es causa de que las principales casas inglesas rehusen el abacá que no reuna determinadas condiciones en cuanto á su calidad y á la forma de sus balas, y de que sea preciso para la práctica de este comercio tener casa en Manila ó comprar á los negociantes que monopolizan su venta en esta ciudad.

Esta misma defectuosidad de fabricación afecta también al comercio de azúcares, si bien excede al presente de 8 millones de pesos. Los Estados Unidos, Inglaterra, España y California, que son los principales compradores, se lamentan, en particular Inglaterra, de que los azúcares expedidos de Manila pierden en el curso del viaje dos grados de polarización cuando menos. De continuar esta situación, es de temer la situación de los *farderos*, y por consecuencia la de los propietarios de plantaciones de caña, y desgraciadamente no es fácil el remedio, porque los propietarios no están en condiciones de instalar su molino central y los regionales no son favorables. Los farderos son los únicos que pueden reunir, gracias á los recursos de que disponen, inmensos depósitos de azúcar en espera del momento favorable á su venta, siendo forzoso admitir su utilidad; lo que constituye un vicio de cultivo, puesto que el libre contrato entre el propietario y el exportador suprimiría los gastos onerosos de estos intermediarios.

Al contrario del abacá y el azúcar, cuyas exportaciones han aumentado en 1891, el café presenta disminución bastante sensible en las salidas, aunque deba consignarse que sus precios se han elevado de una manera por demás extraordinaria.

Exportáronse en 1891 alrededor de 65.000 pesos de añil, representando 1.780 quintales, y la China y el Japón han sido los caminos de este artículo de tintorería; sin embargo, esta industria experimenta gran paralización por los elevados derechos con que ha sido gravada; tasación desastrosa que ha obligado á los productores á solicitar del gobierno la conveniente reducción sin la que sería imposible la continuación del trabajo. Los precios han variado de 32 á 40 pesos el quintal, según la calidad.

La exportación del tabaco en rama ha tenido aumento de más de 20.000 quintales, expedido, como casi todo lo enviado á Europa, por la Compañía general de Tabacos, la que ha elevado de 178.267 á 196.067 quintales el cargamento de esta especie. Los cigarros, en cambio, apenas han podido sostener su categoría á la altura de los años precedentes con 97.700 millares, que representa una diferencia en menos, con 1890, de 11.872 millares. Su valor total de exportación se eleva á poco más de un millón de pesetas.

Pero el consumo de cigarrillos que se hace, tanto en la capital filipina como en las demás ciudades, hasta el último villorrio es enorme, y pueden calcularse en 400.000 los paquetes de cigarrillos que expiden cada mes las diferentes fábricas de Manila.

Por otra parte, la Compañía general no se limita á proveer de tabaco á nuestras colonias interoceánicas, sino que recientemente ha intentado la concurrencia á los tabacos y cigarrillos franceses de Conchinchina, introduciendo en Saigón tabaco en condiciones de bondad y baratura preferibles á las del país.

Las Aduanas calculan en 130.000 pesos el valor de las reinas exportadas para el extranjero sn 1891.

Los cueros y las pieles proceden en gran parte de los enormes búfalos que pululan por estas islas y sirven en general para la fabricación de cola.

Todo esto constituye un comercio muy regular, y siendo muy abundantes y excelentes los bosques filipinos, pueden dar lugar á importantes tráficos, el día en que los gobiernos doten de suficientes vías de comunicación á nuestras hermosas posesiones de Oceanía.

La Exposición de Chicago

Según recientes informes, cuarenta y seis paises extranjeros tomarán parte en el certamen colombino, treinta y ocho de los cuales estarán representados por comisiones nombradas por sus gobiernos respectivos.

Hay diez y seis de esos paises que ya están erigiendo pabellones especiales en el parque de Jackson; los demás solo presentarán sus objetos en los edificios principales de la Exposición. Asciende á cerca de 30 millones de pesetas el importe total de las sumas asignadas por todas esas naciones para los gastos de su instalación.

Respecto á la participación de los Estados de la Unión América, puede decirse que 31 de ellos erigirán pabellones en los terrenos de la Exposición, muchos de los cuales ya están terminados.

Uno de los departamentos del certamen que ha de ofrecer bastante interés, es aquel en que se exhibirá todo lo que se refiere á las lecherias é industrias cougéneres.

De tal importancia se considera ese ramo, que se ha erigido un edificio especial para la exhibición que se relaciona con él Este edificio se halla situado cerca de la orilla del lago Michigan, en la parte Sudeste del parque de Jackson. Tiene. 200 pies de largo por 95 de ancho.

En su primer piso se colocarán las mantequillas; los quesos estarán en las galerías, y habrá un restaurant en el piso alto, en donde se servirán algunos de los productos que se exhiban.

El pabellón que va á erigir nuestra nación será uno de los más vistosos á interesantes que adornarán los terrenos de la Exposición, y el contingente variado y valioso que irá de nuestra Península, indudablemente llamará la atención general.

Noticias

Los periódicos ministeriales han publicado una nota oficiosa diciendo que el *Pelayo* en la travesía de Ferrol á Cádiz sufrió varias averías por el aventamiento de las hojas de la porta de un cañon á causa de un golpe de mar, y que las averías no tienen importancia.

A *El Imparcial* le dicen desde Cádiz que hace pocos días salió del Ferrol el hermoso acorazado para incorporarse á la escuadra en aquel punto; que á causa de la espesa niebla tuvo que rectificar su rumbo al segundo día de su salida, pues se encontraba casi frente al Ferrol y próximo al sitio donde naufragó hace algunos días el vapor *Trinacria*.

Añaden que el *Pelayo* ha sufrido averías de consideración en la proa y en las portillas de luz, que sus calderas se encuentran algún tanto deterioradas y tendrá que ser objeto de reparaciones de consideración.

El 20 del próximo Marzo se efectuará en Sevilla la subasta del suministro de botas de montar y demás calzado para la comandancia de la guardia civil.

Reina gran agitacion en Madrid entre las cigarreras por haber sido despedidas muchas de ellas, por haber faltado al trabajo. Ellas justifican su ausencia por enermedades ocasionadas por la rudeza de fa estación.

El sainete burlesco de la boda del alcalde de Esquibias, se ha convertido en dráma de funestas consecuencias para aquella pacifica villa.

Las llamadas á la guardia civil por evitarse las acostumbradas cencerradas, convirtieron la población en plaza de guerra, llegando á alojar hasta doscientos guardias civiles, y como las gentes seguían tomando la cosa á broma, á los tiros al aire de los civiles en la noche que llegaron, con objeto de ahuyentar á los bulliciosos, contestaron los mozos con tiros tambien al aire, que se han considerado después como agresión á la guardia civil.

Resultado: Que el 28 del mes pasado fueron conducidos á Toledo, en cuerda de presos y á pie, veinticuatro honrados vecinos de aquel pueblo, entre bayonetas, y en Toledo siguen sin que se les haya tomado declaración, y continnando sus familias, no acostumbradas á estos lances, en el mayor desconsuelo y con el abandono consiguiente de sus labores.

Y á todo esto, el alcalde afectado, y sin atreverse á salir de casa, pues no creia que las cosas tendrían tal alcance, y después de tanto ruido, todavía sin casarse, porque la novia se niega á ello. ¡Bonita situación!

La Cámara de diputados de Berlin ha aprobado la proposición del Sr. Dziombowsld invitando al gobierno á concertar con España un tratado comercial, á fin de abrir nuevos mercados al alcohol alemán.

En la plaza de la Trinidad, de Granada, se ha suicidado un guardia municipal llamado Joaquin Galvez, disparándose dos tiros en la sien derecha.

Atribúyese tan fatal resolución á haber sufrido una reconvención de un cabo, que le encontró borracho.

Antes de suicidarse el infeliz guardia había presentado la dimisión de su cargo.

El martes de Carnaval no hubo en Granada más delitos que los signientes:

Al oscurecer riñeron en la calle de la Alhóndiga dos individuos; uno de ellos recibió una herida en la cara, desde el ojo izquierdo hasta la boca. Una vez en el suelo, el agresor le propinó varios puntapiés en la cara hasta hacerle saltar un ojo fuera de la órbita.

En la plaza Nueva, el novio de una muchacha disparó un tiró á su futuro suegro, hiriéndole en el brazo y produciendo también una herida á un niño que tenía en el regazo el agredido.

En la calle de Salamanca un borracho acometió á un cabo del regimiento de caballeria, produciéndole en el vientre una herida mortal de necesidad.

En la calle de San Juan de los Reyes un marido disparó un tiro á su esposa, causándola una herida grave en el costado derecho.

Y por último, en la calle de Cervantes hubo un conato de robo, en el cual abundaron los tumultos, los tiros, las prisiones y otros excesos.

La corbeta *Nautilus* ha salido de cabo de Buena Esperanza con dirección á Australia.

Un negro de talla hercúlea, llamado Alicamonsa, ha llegado á Lóndres en *compañía* de un leon, que tiene la habilidad de boxear perfectamente.

Alicamonsa y su compañero se han presentado al público de Lóndres luciendo ambos su habilidad y maestría en el *contundente sport*.

El negro y el leon luchan durante algunos minutos con tanto furor como método: tan pronto el animal cae al suelo derribado por una tremenda puñalada de Alicamonsa, como es éste el que va á parar á algunos metros de distancia, ayudado por una buena patada del feroz animal.

Cuando los vencedores se levantan del suelo, donde les condujo algún argumento de su rival, en lugar de darse la mano—cosa que sería algo difícil para un leon—se hacen un saludo, colócanse otra vez en función y vuelven de nuevo los mogicones y las patadas.

Los londonenses se divierten mucho con el espectáculo.

El colmo del escándalo.

Al maestro de primera enseñanza de Santafé le ha sido embargada la mísera casa en que habita, única propiedad que posee, habiéndose verificado tal embargo á consecuencia de que aquél no ha satisfecho la contribución que á la indicada finca corresponde.

Hasta aquí nada tiene la cosa de extraordinaria; pero lo que verdaderamente reviste tal carácter es que el Estado deba al embargado más de 5,000 pesetas en concepto de sus honorarios, como maestro de escuela, y que además le embargue por pago de una insignificancia.

Dicen de Melilla que dos infelices moras han estado á punto de perder la vida á manos de los riffeños.

El jueves penetraron aquéllas en territorio español, trabaron conversación con los soldados españoles y estuvieron hablando con ellos junto al fuerte de Cabrerizas durante largo rato.

Varios moros vieron á las dos mujeres, las llamaron, y cuando estuvieron en terreno marroquí las condujeron á la jurisdicción de la kabila á que pertenecían las mal aconsejadas moras, las cargaron de cadenas, y una vez encerradas, se acordó darlas muerte el viernes.

La noticia de lo que ocurría fué comunicada al general Margallo, comandante de la plaza, por varios confidentes, y el general escribió al bajá del campo pidiéndole que interpusiera su influencia y su autoridad para impedir que los riffeños cumplieran el acuerdo ó sentencia dictada.

El bajá logró evitar la ejecución, haciendo valer la pretensión del general Margallo.

Gracias á las simpatías que este jefe goza entre los moros, desistieron de castigar con la pena de muerte á las imprudentes mujeres.

Ha zarpado del puerto de Las Palmas la nao *Santa María*.

La despedida ha sido afectuosísima. Hubo vitores y aclamaciones.

Las baterías saludaban al paso de la nao, que iba custodiada por muchas embarcaciones. El vapor *Leon y Castillo*, engalanado, acompañó á la nao fuera del puerto.

Llevaba á su bordo músicas y á las autoridades.

El espectáculo fué grandioso é imponente.

CAPITULO III

De los vinagres

Art. 7.° Sólo se permitirá vender con el nombre de vinagre el producto obtenido por la fermentación acética del vino, y que contenga por lo menos un 4 por 100 en peso de ácido acético, sin adición de materias colorantes ó de cualquiera otra sustancia.

Art. 8.° Se prohibe la venta de los vinagres obtenidos de los vinos maleados y los que contengan cualquiera de las sustancias siguientes:

1.° Acidos libres, ácidos sulfúrico, clorhidrico, nitrico oxálico, tártrico y bisulfatos.

2.° Aldeidos: sustancias empirreumáticas, sal común á mayor límite de dos gramos por litro, compuestos, metales tóxicos y materias colorantes.

3.° Sustancias vegetales de sabor fuerte, como la pimienta, jenjibre, etc.

CAPITULO IV

De las visitas de inspección y del procedimiento.

Art. 9.° Los Gobernadores civiles de las provincias en las capitales de las mismas, y á los Alcaldes por delegación suya, dentro de su respectivo término municipal, girarán visitas de inspección á los establecimientos dedicados á la venta al público, de vinos, aguardientes, licores y vinagres, siempre que tengan sospechas fundadas ó se les denuncie por escrito qne en ellos se sxpenden bebidas que contienen algunas de las materias cuyo empleo en las mismas se prohibe por el presente reglamento.

Art. 10. Al escrito en que se denuncie la venta de bebidas adulteradas deberá acompañarse necesariamente una muestra del líquido á que se refiera, y antes de dictar resolución alguna acerca de él se procederá á lacrar y precintar la muestra presentada y á identificar la firma y persona del denunciante.

Art. 11. Practicadas las anteriores diligencias, y resultando de ellas comprobada la persona del denunciante, la Antoridad á quien corresponda dictará providencia motivada, ordenando la visita de inspección en el acto y designando la persona que haya de verificarla. Igual procedimiento se seguirá cuando la visita se gire en virtud de sospechas fundadas que tenga el Gobernador ó Alcalde, en su caso, con arreglo al art. 13.

Art, 12. El nombramiento de Delegado para girar las visitae de inspección recaerá precisamente en Ingenieros agrónomos, Ingenieros industriales de la clase de químicos y Subdelegados de Medicina y de Farmacia, si existieran facultativos de esta clase en el término municipal donde haya de girarse la visita. Sólo á falta absoluta de ellos podrá nombrrse á personas idóneas, á juicio del Gobernador ó del Alcalde. prefiriendo siempre, si las hubiere, á las que posean el título de Doctor ó Licenciado en Medicina, Farmacia ó Ciencias físico químicas.

Art. 13. Los Delegados percibirán la cantidad de 25 pesetas por cada visita que giren dentro del pueblo en que tengan su residencia, y la de 50 siempre que para ello tengan que ausentarse de él, abonándoles además los gastos de viaje de ida y vuelta. El pago de todos estos gastos, será de cuenta del dueño del establecimiento inspeccionado, si resultase comprobada la infracción de las disposiciones contenidas en el presente reglamento. Si la visita se hubiese hecho en virtud de denuncia y ésta resultase falsa, los satisfará el denunciante.

Art. 14. Personado el Delegado, acompañado de dos testigos, en el establecimiento objeto de la visita, dispondrá la comparecencia del dueño ó encargado del mismo y á su presencia tomará tres muestras de igual cantidad del líquido que se sospeche adulterado ó se denuncie como tal, procurando que los recipientes que hayan de contenerlas, estén perfectamente limpios, á fin de que aquél no sufra alteración alguna. Dichas muestras deberán precintarse, lacrarse y sellarse con el sello del Gobierno civil ó el del Ayuntamiento respectivo, según los casos.

Art. 15. Practicada la anterior diligencia, se levantará de la misma acta por duplicado, que suscribirán todos los presentes á ella, entregando bajo recibo uno de los ejemplares con una de las muestras recogidas al dueño ó encargado del establecimiento; entendiéndose por tal, para este efecto, la persona que en el acto de la visita se encuentre al frente ó al cuidado del mismo. El otro ejemplar del acta y las dos muestras restantes quedarán en poder del Delegado á los fines que determina el artículo siguiente.

(Concluirá)

La prensa del Mediodía de Francia agita de nuevo el proyecto relativo á un canal para buques de alto porte entre Cette y Burdeos.

Este canal sería de gran importancia estratégica y comercial, reduciendo en gran manera la navegación por el Estrecho de Gibraltar.

Para la realización de tan colosal empresa, se propone conceder algunas ventajas á los accionistas del Canal de Panamá que se suscriben, á fin de indemnizarles de alguna manera de las pérdidas que han sufrido.

Sin embargo, en el actual estado económico de Francia se duda que se encuentren los capitales necesarios para la realización de obra tan costosa, ni que el gobierno francés otorgue la subvención que se solicita.

Cerca de Versalles (París), un individuo clavó algunas estacas en la via férrea, con el objeto de que descarrilara el tren de viajeros que iba á pasar por aquella línea.

La catástrofe pudo ser evitada, gracias á haberse advertido el peligro oportunamente.

Una vez detenido el autor del atentado, se le interrogó sobre los móviles que le impulsaran á cometerlo, y contestó que *solamente* se proponía observar los efectos de un descarrilamiento.

Ya nos son conocidas las verdaderas causas de la revolución ocurrida en las islas de Hawai y que dió por resultado el destronamiento de la reina.

Aquel movimiento fué promovido por súbditos norteamericanos que en su mayoría se dedicen al cultivo y comercio del azúcar de caña, cuyo producto era admitido en los Estados Unidos desde 1876, libre de derechos.

Los cultivadores pedían que se les satisficiese la prima que se paga el azúcar producido en los Estados Unidos, y como no se les concediese, comenzaron á conspirar

El llamado partido misionero reformista, que ha sido siempre un partido americano manteniendo constantemente relaciones semioficiosas con el departamento de Estado de Washington, tan luego como vió llegada la hora de realizar sus planes, se arrancó la careta, y, tomando por pretexto que la princesa reinante queria privar al elemento blanco de sus derechos políticos, levantó la bandera de la revolución y destronó á la soberana.

En el momento de estallar la revolución, el ministro americano, Mr. Stevens, dirigió una comunicación al comandante del *Boston* para que enviase á tierra un contingente de hombres para *proteger* los intereses americanos amenazados.

Los naturales trataron de resistir á lof revolucionarios; pero, ante fuerzas mayores ó mejor organizadas, cedieron y no hubo derramamiento de sangre.

La reina destronada ha enviado una protesta al presidente de los Estados Unidos contra la conducta de sus representantes y contra el hecho de la insurrección.

Un colega refiere esta anécdota del difunto general Arrando:

Entre sus despojos de guerra tenia un precioso caballo blanco, cnya adquisición nos contó de esta manera: «Asediaba yo á Saballs, y al llegar un dia con mi división á un pueblo del centro de operaciones, me entregaron una carta del célebre cabecilla en la que me decia que nos veríamos pronto «y tendría el gusto de montar mi caballo.» En efecto, á los pocos dias tuvimos el encuentro, siéndole tan adversa la fortuna que me hice de su caballo en vez de llevarse él el mío; y hubo de sentirlo doblemente porque el cuadrúpedo era el que montaba doña Blanca y se lo regaló como recuerdo á su retirada.»

De la provincia

Porreras.—En la noche del sábado al ir á acostarse dos jóvenes mozos de labranza de la propiedad de D. Bartolomé Sastre, quisieron probar una pistola y al salir el tiro hirió á uno de ellos en una mejilla causándole herida de pronóstico reservado.

La Guardia civil se incautó de la pistola que con el causante ha ido á parar al Juzgado.

Capdepera.—En el predio *La Heretat*, y punto conocido por *Recó d'en Ráta* se produjo un incendio que redujo á cenizas unas cinco hectáreas de monte bajo y algunos pinos cuyo valor se calcula en 20 pesetas.

Atribúyese este incendio á la imprudencia de un muchacho guardián de dicho predio que encendió una cerilla.

Crónica Local

Pocas veces se verá un entierro tan lucido y suntuoso como el verificado ayer al medio dia con el cadaver del que fué nuestro amigo el M. I. Sr. D. Pedro José Llompart, canónigo Magistral de la Santa Iglesia.

Formaban el cortejo, ademas de doce parejas de cada una de las instituciones de Beneficencia de la Misericordia, Hermanitas, Temple y Miñonas los estudiantes del Seminario, los de las escuelas nocturnas de San José, los de la congregación de San Luis y los colegiales de la Sapiencia. Seguían el clero parroquial y catedral con muchos otros sacerdotes de los pueblos que habían venido ex profeso. La música de capilla alternaba sus cánticos con los del clero. Detras del coche mortuorio seguían 24 plañideros y el numeroso séquito presidido por el M. I. Sr. Provisor Vicario general y una comisión del Cabildo.

Algunos coches y entre ellos el del Prelado cerraban el cortejo.

Entre la concurrencia de amigos puede decirse estaban representadas todas las clases sociales, testimonio evidente de que el sabio y virtuoso Sr. Llompart tenía amigos en todas ellas que lloran su muerte.

Ayer tarde se desencadenó paulatinamente fuerte S. O. que hizo dudar si los vapores anunciados para Barcelona emprenderían la marcha.

En otra época indudablemente no hubieran soltado las amarras.

Ahora, pero, es otra cosa; están en competencia y salieron, no sin dejar en tierra á muchos pasajeros que no quisieron correr el temporal.

**

—Mucho daño debe haber causado el viento en los campos y especialmente á los almendros y á las sementeras. Agostadas estas por la falta de agua la furia del vendabal las ha abatido de un modo sensible. De manera que como no venga pronto benéfica lluvia será un desastre la cosecha de este año.

Hoy, á las doce, debe reunirse en el Gobierno Civil la Junta que entiende en el envío de efectos á la Exposición de Chicago, con objeto de acordar la manera cómo deberán remitirse las labores de la mujer que se tienen preparadas al efecto.

El Banco de Préstamos y Caja de Ahorros nos ha enviado un ejemplar de la Memoria leida en Junta General celebrada el dia 31 de Enero último.

Tanto el capítulo de préstamos y descuentos, como el de cuentas corrientes sobre valores, como los depósitos voluntarios y la Caja de Ahorros han sufrido aumento durante el último ejercicio.

Resultando un beneficio de 17.500 pesetas, después de atendidas las prescripciones del reglamento y de amortizar los capítulos necesarios, reparte el Banco de préstamos un dividendo de 3'50 pesetas por acción.

Felicitamos á la sociedad y á sus administradores.

Hemos recibido también la Memoria leida á los accionistas del Fomento Agrícola de Mallorca; y hemos de confesar que los datos que arroja acusan á la Sociedad próspera marcha y desembarazada vida.

El beneficio que resulta del balance, es de Ptas. 58.822'82, que permite repartir 16'19 pesetas por acción ó sea un 7'43 0|0 anual de los dividendos pasivos satisfechos.

A las siete de la mañana entraba en el puerto el vapor *Lulio* procedente de Ibiza y Alicante con el correo, cargo y 7 pasajeros.

Entre los pasajeros llegados hoy ha venido nuestro querido amigo don Enrique Fajarnés, administrador principal de Correos de la provincia, á quien enviamos nuestro afectuoso saludo y cordial abrazo.

De una casa de la calle de Ballester desapareció ayer una jóven de unos 21 años. Supónese que se habrá ido con su novio, por no casarse con otro pretendiente que solicitaba su mano.

Anoche sus padres y amigos, y los agentes de policía los anduvieron buscando sin poder dar con ellos.

Se sospecha que se embarcaron en alguno de los vapores que ayer mismo salieron para Barcelona, pues la chica se llevó hasta *la ropita de cristianar* como suele decirse, sin dejar ni una hilacha de su uso en casa.

El *Boletín oficial* ha publicado una circular recordatoria de los preceptos de la ley por la Elección de Senadores que ha de verificarse en breve; y en ella se hace presente que el dia 11 de Marzo se efectuará la elección de compromisarios el día 17 se presentarán los elegidos debidamente documentados y el día 18 se procederá á la elección de senadores después de las diligencias preliminares.

A las diez de la mañana de hoy un falucho *xerxé*, que hacía rumbo al O., al hallarse frente á Portals ha roto el palo á consecuencia de una racha del duro vendaval que ha vuelto á desencadenarse en el tercer cuadrante.

No ha ocurrido novedad á bordo, regresando al puerto el falucho.

En los vapores que salieron ayer tarde para Barcelona se embarcaron por disposición gubernativa, la catalana, célebre echadora de cartas, que vivia en el piso 2.º número 70 de la calle del Sindicato, los tres individuos que llegaron á últimos de la semana anterior, que olieron mal á la policía, y además unos ambulantes que recorrían la población vendiendo chucherías y un comprador de galones de plata y oro viejos.

Buen viaje y que no vuelvan; pues no hacen falta.

La Asociación Catalana de los coros de Clavé ha hecho entrega de las 793'49 pesetas recogidas para aliviar las desgracias ocasionadas por el siniestro del vapor *María*.

De dicha cantidad se hizo entrega á la Junta del Orfeón republicano de esta capital, para depositarla en la sociedad La Isleña.

Dice *La República* que á las tres de la tarde del domingo último, en la Capilla evangélica de esta ciudad, calle de la Almidonera, número 14, se celebró un bautismo de una niña de edad de treinta y cuatro días, poniéndole los nombres Evangelina, Pérsida, Coligny, hija de su amigo y correligionario D. José M. Rodriguez, y de su democrática y virtuosa esposa D.ª Antonia M.ª Suau.

Añade el colega que al acto asistió una numerosa concurrencia de congregantes y amigos.

Se ha puesto á la venta en la tienda del Sr. Fuster, de calle de San Nicolás, una nueva remesa de cuadros al óleo á diez pesetas, remesa que llegó ayer en vista de los muchos pedidos que no podían satisfacerse.

Noticias electorales

Nuestro colega *El Liberal Palmesano* dá á conocer, en su último número, la candidatura que presenta el partido liberal dinástico para la circunscripción de Mallorca.

Héla aquí:

D. Antonio Maura y Montaner.
» Manuel Guasp y Pujol.
» Juan Alcover y Maspons.
» Mateo Bosch y Bosch.

Hemos de consignar, con la imparcialidad que nos anima, que nos place la candidatura fusionista. Vemos en ella representación verdadera del espíritu regional, la forman mallorquines y ésta es nuestra mejor garantía de éxito. Cuando recordamos las campañas sostenidas desde nuestras columnas contra los hombres que hoy presentan esa candidatura al cuerpo electoral, al tratar de imponer diputados cuneros á nuestra circunscripción, más nos regocija poder saludar con satisfacción los nombres de los candidatos propuestos.

Y conste que si hemos espresado ese juicio es porque precisamente creemos que, tratándose del partido que lleva las riendas del poder, sobre él debe fijarse especialmente la atención de todo buen mallorquín ya que al pedir sus hombres el sufragio del pueblo que les vió nacer, contraen sobre sí la responsabilidad grandísima de corresponder al voto popular trabajando con fé y con éxito por el bien regional, que casi yace ahogado bajo la presión del medio personalísimo.

Hemos de esperar que *todo por Mallorca* era el lema de los diputados liberales; en esta esperanza vivimos, deseando de todas veras que solo aplausos hayamos de tributar á su gestión administrativo-política si se ven investidos con la honrosa representación mallorquina en las Cortes.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Florencio cfr. y sta. Marta, vg. y mr.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 23.

En San Jaime, continuan cuarenta horas dedicadas á San Matías.

Sección Comercial

ULTIMAS COTIZACIONES

FAILITADAS POR LA CASA AGUILÓ

	VALORES LOCALES	DINERO
Palma	Crédito Balear	111'50
	Cambio Mallorquín	62'
	Fomento Agrícola	51'
	Ferro-Carriles de Mall.	62'50
	Alumbrado por Gas	106'
	Salinas de Ibiza	200'
	La General Mallorquina	65'
	La Isleña Marítima	50'
	Banco de Sóller	36'
	VALORES PÚBLICOS	
Madrid	4 p. 0/0 int. perpétuo	68'10
	4 p. 0/0 ext. »	73'85
	4 p. 0/0 amortizable	77'
	Cubas (86)	107'10
	Banco de España	351'
	Tabacos	
	Francos	
Barcelona	4 p. 0/0 interior perpétuo	68'52
	4 p. 0/0 exterior	73'70
	4 p. 0/0 amort.	
	Cubas (86)	106'62
	Cubas (90)	97'50
	Coloniales	39'80
	Norte de España	38'25
	Francias	27'25
Madrid		68'37
París		63'12
Renta francesa		98'02
Lóndres		63'37
Cambios	Lóndres á 90 dias fecha	29'50
	París á 8 dias vista	17'50

VIGIA MARITIMO DE PORTO-PÍ

AYER 21 DE FEBRERO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce: atmósfera nubosa y arrebolada; horizontes brumosos, arrebolados y algo calimosos; viento O. duro y la mar con alto oleaje y muy cabrillada del viento.

A la puesta del sol: atmósfera nebulosa y arrebolada, presenta cariz ventoso; horizontes cerrados por calima; viento O. muy duro; la mar con marejada, alto oleaje y largas rompientes.

Entradas: Ninguna.

Salidas: El vapor *Cataluña* y el vapor-correo *Bellver*.

Quedan á la vista, ante las Illetas, los vapores *Bellver* y *Cataluña* que siguen para su destino.

HOY 22

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera despejada y nubosa por los bajos del mar; horizontes brumosos y calimosos los del mar y con ligeras nubes los de tierra; viento O. casi duro y la mar con marejada y cabrillada del viento.

Entradas: El vapor *Lulio*.

Salidas: Ninguna.

MOVIMIENTO DE VAPORES

Vapores-correos de la Trasatlántica

El «Montevideo» llegó á Barcelona el 18 procedente de Cádiz.

El «Baldomero Iglesias» salió de Barcelona el 18 para Melilla.

El «Isla de Panay» llegó á Cádiz el 17 procedente de Cartagena.

El «Isla de Luzón» salió de Suez el 17 para Port Said.

Compagnie Générale Trasatlantique

El «Canadá» llegó á Paunillac el 16 procedente de Colón.

El «Saint Germain» salió de Veracrúz el 16 para Santander y Saint Nazaire.

Vapores de J. Roca y C.ª

El «Churruca» debía llegar el 19 á la Habana.

El «Soto» salió el 15 de Falmouth para Barcelona.

El «Ulloa» salió el 18 de Hamburgo para Cardiff.

El «Pinzón» salió el 18 de Hamburgo para Vigo.

El «Dante» debe salir mañana 23 de Barcelona para La Plata.

El «Colón» salió el 17 de Barcelona para Liverpool.

El «Alvarado» debía salir el 20 de Vigo para Cádiz.

El «Molina» debía salir el 20 de Valencia para Lóndres.

El «Solís» partió el 18 de Liverpool para Barcelona.

El «Pelayo» era esperado hoy 22 en Barcelona procedente de Savannah.

El «Gravina» llegó el 15 á Cienfuegos.

El «Cortés» llegó el 18 á Savannah.

El «Bazan» salió el 16 de Coruña para Santander.

El «Rivera» llegó el 16 á Liverpool.

El «Pizarro» debía llegar el 20 á Hamburgo.

Noticias marítimas

La corbeta inglesa *Navarch*, que desde Philadelphie se dirigía á Dunkerque con 5,500 barriles llenos de petróleo, fué abandonado en altamar el 30 de diciembre y encontrada el 30 de enero á 36º 15 N. y 33º 56 al O. por el vapor *Thorbeche IV*, que desde Java se dirigía á Middelbourg.

—Ha salido de Plymouth el yatch real inglés *Osborne*, en el que van los príncipes de Gales para verificar un crucero por el Mediterráneo, y se dirige á Gibraltar en donde permanecerá algunos dias visitando luego á Barcelona.

—En el Lloyd se ha fijado un cartel anunciando la pérdida total del buque de vela *María Rickmers*, que debía llegar á puerto hace cuatro meses. Pertenecía á una casa de Brem.

Era el *María Rickmers*, el velero mayor que se conocía en el mundo. Construido todo él de acero, tenía la cabida de 3.822 toneladas. Su longitud era de 375 pies; su anchura de 48, y su calado 25 pies. Estaba construido con doble carena delante y atrás tenía un pañol trasversal para el lastre de agua, y su aparejo cinco mástiles que sustentaban 57.000 pies cuadrados de lona. Para poder navegar en tiempo de calma, tenía una máquina auxiliar de triple expansión, con la cual andaba siete nudos por hora.

El 14 de marzo de 1892 salió de Barry para Singapoore con cargo de carbón. Era su primer viaje, y efectuó la travesía en 82 días. El 14 de julio del mismo año salió de Saigón para Brem con cargamento completo de arroz. El 24 pasó á Aujer, y desde entonces nada se ha sabido de él.

La pérdida del buque y cargamento se evalúa en 2.500,000 francos, y en este espantoso siniestro han perecido de 30 á 40 personas.

Actualmente el mayor velero á flote es de cinco mástiles, de nacionalidad francesa, y se llama *La Francia*. Mide 3.784 toneladas y hace el servicio regular entre Francia y los puertos del Pacífico.

Siniestros marítimos en 1892

La sociedad «Bureau Veritas» acaba de publicar el número de siniestros ocurridos durante dicho año, el cual arroja el siguiente resultado:

Perdidos

Buques á la vela.—48 alemanes, 20,123 toneladas, 105 americanos, 40,549; 281 ingleses 125 mil 100; 1 argentino, 500; 12 austriacos, 9,043; 1 brasileño, 643; 2 chilenos, 1,712; 26 daneses, 5,050; 8 españoles, 1,957; 68 franceses, 11,571; 7 griegos 1,742; 1 haytí, 242; 33 italianos, 15 mil 527; 1 japonés, 433; 122 noruegos, 58,137; 16 de los Países Bajos, 7,657; 4 portugueses, 833; 15 rusos, 4,829; 33 suecos, 11,426. Total: 784 buques, con un total de 317,124 toneladas.

Buques á vapor.—11 alemanes 12,400 toneladas; 7 americanos 4,154; 82 ingleses 80,431; 1 argentino 200; 1 austriaco 788; 4 brasileños 2,000; 1 chileno 739; 1 danés 766; 6 españoles 6,516; 13 franceses 9.733; 2 griegos 2,840; 3 japoneses 1,124; 7 noruegos 6,798; 2 portugueses 256; 1 ruso 1,428; 6 suecos 2,789. Total 148 vapores con 132,962 toneladas.

Con averías

Buques á la vela.—153 alemanes; 590 americanos; 1,137 ingleses; 4 argentinos; 25 austriacos; 1 brasileño; 2 chilenos; 81 daneses; 12 españoles; 109 franceses; 15 griegos; 87 italianos; 375 noruegos; 39 de los Países Bajos; 4 portugueses; 68 rusos y 106 suecos. Total 2,793 buques con averías.

Buques á vapor.—224 alemanes; 93 americanos; 1,912 ingleses; 2 argentinos; 10, austriacos; 16 belgas; 4 brasileños; 3 chilenos; 7 chinos 42 daneses; 45 españoles; 121 franceses; 10 griegos; 31 italianos; 6 japones; 136 noruegos; 45 de los Países Bajos; 10 portugueses; 12 rusos; 72 suecos y 3 turcos. Total, 2,804 vapores.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Por estar interrumpida la línea telegráfica nos vemos privados hoy de nuestro servicio.

ISLEÑA MARÍTIMA

A contar desde el próximo viérnes 24 del actual y los lúnes y viérnes de las siguientes semanas, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, queda abierto el pago del dividendo acordado en Junta General, en las oficinas de esta Sociedad.

Palma 22 Febrero 1893.— El Presidente, Pedro Sampol. 8—1 216

CAMBIO MALLORQUÍN

A contar desde el 22 del actual, quedan señalados los lúnes, miércoles y viérnes, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, para el pago del dividendo complemento de beneficios del último ejercicio, acordado en la Junta general celebrada el dia 19 del corriente. Palma 20 de Febrero de 1893.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá. 10—2 214

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

El pago del dividendo que la Junta general celebrada el dia 15 de los corrientes acordó repartir á los Sres. Accionistas, estará abierto todos los días laborables desde diez á la una y media de la tarde, hasta el día 4 de Marzo próximo; y pasado este, los viérnes solamente.

Los accionistas podrán encargar el cobro á cual quiera persona mediante carta de autorización dirigida al Director de la Compañía.

Palma 17 de Febrero de 1893.—El Director, Eusebio Pascual. 8—4 s 199

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA

EN PALMA

Desde el día de hoy queda abierta en esta Sucursal suscripción á Pagarés del Tesoro que vencerán el 15 de Abril próximo y que serán cedidos con el descuento de 5 por ciento anual.

Palma 17 de Enero de 1893.—El oficial-Secretario, Emilio Figueras. 106

SOCIEDAD MALLORQUINA

DE TRANVIAS

En observancia de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca á los Señores accionistas de la misma á Junta General ordinaria, que tendrá lugar el martes 28 de los corrientes á las cuatro y media de la tarde en el local que ocupa el Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.

Los Señores accionistas que deseen concurrir á la Junta, podrán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad — Quint 17—todos los dias laborables de doce á una, hasta el anterior al anunciado para la reunión y recoger al propio tiempo la papeleta de asistencia.

Palma 13 de Febrero de 1893—El Presidente, Alejandro Rosselló.—P. A. del C. de A. Julián Mut, Vocal Secretario. 187

CENTRO FARMACÉUTICO

Queda abierto el pago del dividendo activo acordado por la Junta general, el que se hará efectivo todos los dias laborables, de nueve á doce de la mañana.

Palma 20 Febrero 1893.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, José I. Aguiló. 3—2 215

CRÉDITO BALEAR

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los señores accionistas para la General ordinaria que á los efectos del artículo 28 de los Estatutos, deberá celebrarse el día 5 de Marzo próximo á las once de la mañana en el local que ocupan las oficinas de esta Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar, se hallará espuesta en la Secretaría, donde se facilitarán las papeletas de asistencia.

Los Sres. accionistas que deban ser representados por otros, podrán remitir á la Sociedad sus carta de representación, hasta el día anterior al designado para la celebración de la Junta. Palma 16 Febrero de 1893.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno, José Monlau. 196

SOCIEDAD AGRICOLA INDUSTRIAL

Y COMERCIAL DE MANACOR

domiciliada en Palma —Danús, 1

Los Sres. Accionistas de esta Sociedad podrán hacer efectivo el dividendo activo acordado por la Junta General en 31 de Enero último, todos los días laborables, en domicilio social.

Palma 8 de Febrero de 1893.—El Director Gerente, Guillermo Creus. 174

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos, se convoca á la Junta Ganeral de Accionistas para la reunión que tendrá lugar el dia 28 de Febrero á las tres de la tarde, en la estación de Palma.

Tienen derecho de concurrir á la Junta todos los tenedores de diez acciones, las cuales deberán ser depositadas en la Caja de la Compañía al solicitar la papeleta de asistencia, que expresará el número de acciones entregadas y servirá al Accionista de resguardo hasta que, terminada la Junta, se le devuelvan los títulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaria desde el dia inmediato á la publicación de este anuncio hasta tres antes del señalado para la reunión.

Durante los quince dias anteriores á la misma se pondrán de manifiesto á los Accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañía, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos.

Esta Junta tendrá además el caracter de extraordinaria al objeto de discutir y aprobar en su caso la proposición de la Administrativa consignada en la Memoria, relativa al cambio de trazado de la línea de Palma á Manacor por Lluchmayor, Porreras y Felanitx.

Palma 7 de Febrero de 1893.—El Presidente, Antonio Marqués.—Por A. de la J. A. Jaime Sancho, Secretario. 172

El movimiento de enfermos en el Hospital civil, fué ayer el siguiente:

Entradas:	4	varones.	1	hembras.
Salidas:	1	»	1	»
Fallecidos:		»		

Palma Imprenta de Viuda é Hijos de P. J. Gelabert.